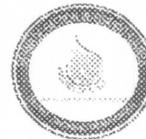




Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá

NIT. 890.680.053-6
SOMOS AUTORETENEDEORES
RES. 11076 - 14 DIC/2001



Fusagasugá, 7 de abril de 2015

Señor
ANTONIO ZOTES GARCÍA
Calle 5 A 19-86 Fusacatán
Email: body@castillodecoca.com
Teléfono: 8716954
Fusagasugá



Hora: 8:30 AM
Radicado No: 2961
Firma: EJ

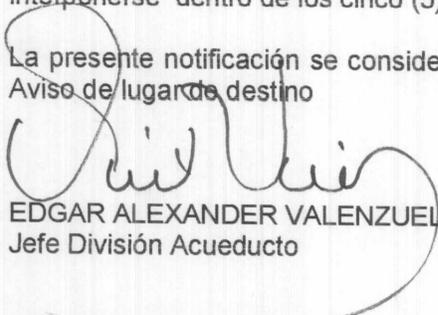
AVISO

LA DIVISIÓN DE ACUEDUCTO TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal del radicado No.2871 de fecha 27 de marzo de 2015, donde se da respuesta al Derecho de Petición de interés particular interpuesto por el ciudadano ANTONIO ZOTES GARCÍA con radicado 1735 del 25 de marzo de 2015, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que contra la presente solo procede el recurso de reposición ante el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá "EMSERFUSA E.S.P", y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

La presente notificación se considerará surtida al finaliza el día siguiente al de la entrega del Aviso de lugar de destino


EDGAR ALEXANDER VALENZUELA CUBILLOS
Jefe División Acueducto

Elaboró y Proyectó: Isabel Beltrán
Revisó: Edgar Alexander Valenzuela

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 - 25290000-2



NIT.890.680.053-6
SOMOS AUTORETENDEORES
RES. 11076 - 14 DIC/2001



Fusagasugá, 27 de febrero de 2015

500 - 0 - 080 - 15

Señor
ANTONIO ZOTES GARCÍA
Calle 5 A 19-86 Fusacatán
Email: body@castillodecoca.com
Teléfono: 8716954
Fusagasugá



Hora: 2:45 PM
Radicado No: 2871
Firma: CEJ

Referencia: Citación para notificación personal de la respuesta al Derecho de Petición con No. Radicado 1735 del 25 de marzo de 2015

Respetado Señor:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la ley 142 de 1994, el cual prevé que la notificación de la decisión sobre un recurso o una petición se efectuará de la forma prevista en los artículos 67,68, y 69 del CPACA, por tanto y en cumplimiento de esta normativa, me permito citarlo para que comparezca a la Oficina de la División de Acueducto, ubicada en la Avenida las Palmas No. 4 - 66, de lunes a viernes de las 08:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 05:00 pm, a fin de que le sea notificada la respuesta de la Referencia.

Si usted no se presenta a notificarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio; con fundamento en lo previsto en el artículo 67 y 68 del CPACA, se procederá a surtir la notificación por Aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para la notificación personal por favor presentarse con cédula de ciudadanía, autorización o poder para notificarse según el caso.

Cordialmente,

EDGAR ALEXANDER VALENZUELA CUBILLOS
Jefe División Acueducto

Elaboró y Proyectó: Isabel B.
Revisó: Edgar Alexander Valenzuela



NIT.890.680.053-6
SOMOS AUTORETENDEORES
RES. 11076 - 14 DIC/2001

Fusagasugá, 27 de marzo de 2015

500-0-080-15

Señor:
ANTONIO GARCIA ZOTES
CARRERA 5ª 19-86
TEL: 8716954
Cel: 312-3809890
Fusagasugá



ASUNTO: Respuesta a su solicitud

Hora: 2:45 PM
Radicado No: 2871
Firma: AEJ

Respetado Señor:

Deseándoles de antemano éxitos en sus labores y dando alcance a su comunicado nos permitimos informarles que el día 24 de marzo se presentó una rotura en una red secundaria que género la reparación de la red matriz por un término de 4 horas en el sector en el que usted reside. Sin embargo le manifestamos nuevamente que debe dotarse de un tanque de almacenamiento de acuerdo a lo exigido por la ley en el decreto 302 de 2000 y el funcionamiento del mismo depende de las instalaciones domiciliarias que usted tenga en su vivienda por lo que le recomendamos tomar las medidas necesarias con un fontanero para que el tanque funcione de la manera más eficiente, durante las contingencias que se presenten en las redes las cuales como usted lo manifiesta son frecuentes debido a la vulnerabilidad de las redes.

De otra manera le informamos que actualmente desarrollamos una consultoría cuyo objeto es la estructuración del plan maestro de acueducto con la cual se espera optimizar las redes a fin de minimizar los cortes por mantenimiento o reparación de redes; sin embargo esto se verá reflejado a largo plazo. Por lo que de acuerdo a lo estipulado en la ley le solicitamos dotarse de un buen sistema de almacenamiento de acuerdo al número de habitantes de su vivienda.

Por otro lado muy respetuosamente le informamos que los operarios de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá trabajan todos los días a fin de garantizar el servicio y la reparación de cualquier daño que se presente en las redes. Así mismo nuestras líneas de atención funcionan las 24 horas del día.

Cordialmente,

ALEXANDER VALENZUELA C
JEFE DE ACUEDUCTO
EMSERFUSA ESP

Elaboro: Ingeniero Alexander Valenzuela
Jefe de División de Acueducto

ⁱ Radicado 1735 del 25 de marzo de 2015

Avenida Las Palmas No.4-66PBX 867 98 77 Líneas de atención 24 horas 8672577 - 8675722 - 8673922
emserfusa@emserfusa.com.co emserfusaesp@gmail.com www.emserfusa.com.co

“Calidad... Sinónimo de Emserfusa”

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NIUR 1 - 25290000-2